

EL PARQUE MARÍA CRISTINA DE ALGECIRAS

Antonio Benítez Gallardo / Instituto de Estudios Campogibraltareños

EL ORIGEN

El que hasta los años setenta del pasado siglo fue el único parque público de la ciudad, el Parque por antonomasia para muchas generaciones de algecireños, conocido hoy como Parque de María Cristina, ocupa en esencia el espacio ajardinado – denominado inicialmente Paseo de Cristina que, en la primera mitad del siglo XIX, para solaz y disfrute de los vecinos de la ciudad, promovieron las autoridades locales - civiles y militares - de la época.

La primera información publicada conocida sobre el Paseo de Cristina se debe a Pascual Madoz¹ que, en la entrada *Algeciras* de su monumental *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, da cuenta de su localización, del momento de su creación, de la identidad de su protector y de sus dimensiones y organización.

Al N. de la pobl., y separada 60 pasos de ella, existe una bonita alameda y paseo llamado de Cristina, hecho en el año 1834 bajo la protección del general Canterac,² formando un paralelogramo (sic) de 500 pies de long. y 320 de lat., dividido

¹Pascual Madoz Ibáñez (Pamplona, 1806-Génova, 1870), licenciado en Derecho. Político progresista, fue diputado desde 1836. En enero de 1855 fue nombrado ministro de Hacienda, logrando la aprobación de su famoso proyecto de Ley de Desamortización. Con la colaboración de centenares de corresponsales en todo el país publicó su *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, obra gigantesca cuyo primer volumen editó en Madrid en 1845 y el último (el décimo sexto), en 1850.

²José Canterac Dorlic (Casteljaloux, 1786-Madrid, 1835). Militar de origen francés, participó en la Guerra de la Independencia e intervino con brillantez contra el levantamiento independentista de las colonias sudamericanas. En 1832, fue nombrado Comandante General del Campo de Gibraltar, puesto que ejerció con reconocida competencia; el día 15 enero de 1835 se hizo cargo de la Capitanía General de Castilla la Nueva y dos días después, cuando trataba impedir un golpe de

por una calle central con algunos asientos de piedra, dos laterales mas (sic) angostas, y otras transversales formadas de árboles, y por los verdes vallados de 20 jardines plantados en los espacios que dejan dichas calles, los cuales son cultivados por particulares y guardados por la ciudad.³

Emilio Santacana⁴, sesenta y seis años después, en su obra *Antiguo y Moderno Algeciras* publicada en 1901, ampliaba las noticias proporcionadas por Madoz y señalaba el año de 1833 como el del nacimiento de la idea, de padre desconocido, ratificando la participación crucial del Comandante General del Campo en su construcción, amén de informar de la adquisición del solar al propietario del terreno en que había de asentarse el pretendido paseo.

Andando el tiempo empezó el vecindario a preferir el llano del Calvario, para sus paseos, hasta que en el año de 1833 se inició la idea de formar en él alamedas y jardines. El entonces Comandante General del Campo D. José Canterác secundó el pensamiento disponiendo que individuos del Cuerpo de Ingenieros hicieran el trazado. [...] El terreno fue adquirido de D. Agustín Bálsamo a quien se le satisfizo su valor por el Ayuntamiento.⁵

En el año 1944 dio por terminada Manuel Pérez-Petinto⁶ su *Historia de Algeciras*, publicada a los sesenta años de su conclusión, reiterando en ella, con algún pequeño matiz diferenciador, lo afirmado por Santacana.

Careciendo la población de paseos públicos, donde encontrara recreo a la vista y salubridad a sus pulmones, se pensó en la apertura de un paseo público, secundando esta hermosa iniciativa el entonces comandante general del Campo D. José Canterác [que] dispuso que por la Comandancia de Ingenieros [se confeccionase] el plano del ansiado paseo; así fue, en efecto, emplazado en terrenos de D. Agustín Bálsamo a quien se le indemnizó con una modesta suma.⁷

Tampoco Cristóbal Delgado⁸ discrepa de lo expuesto por Santacana y Pérez-Petinto aunque traslada al año 1832 la toma en consideración de la conveniencia de dotar a la ciudad de un nuevo paseo.

estado militar, murió asesinado a balazos en Madrid, víctima de su celo por mantener la disciplina y la legalidad. Eugenio de Santos Rodrigo, "Historia Militar: José Canterác Dorlic y D'Ormezan", *Ejército – Revista de las Armas y Servicios*, 439 (Agosto 1976), pp. 13-18.

³Pascual Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845, Tomo I, p. 561. El trazado descrito por Madoz no coincide con el que figura en la documentación existente en el Registro de la Propiedad nº 1 de Algeciras (RPA), libro 109, folios 245 y 248, en la que se describen cinco calles perpendiculares (orientadas de sur a norte) una central, más ancha, y cuatro paralelas a ella, de las que las dos más extremas constituían las lindes este y oeste del Paseo; cinco calles transversales (orientadas de este a oeste), de nuevo la central más ancha y formando las dos extremas los linderos norte y sur; y dos calles diagonales, formando todas con sus cruces 24 parterres, pañoletas o jardines, ocho de ellos rectangulares y el resto triangulares. Más adelante se agruparon en un jardín único los dos jardines triangulares de la esquina sureste y los dos correspondientes a la esquina noroeste.

⁴Emilio Santacana y Mensayas (Algeciras, 1846-1916). Concejal desde 1885, en enero de 1893 fue designado alcalde, siendo cesado a finales del mismo año. En 1895, se retiró de la política activa, aceptando volver para dirigir la actividad municipal con ocasión de la celebración en Algeciras de la Conferencia sobre Marruecos. El 22 de febrero de 1907, en atención a sus excepcionales condiciones y por los aciertos en su cometido, el pleno municipal le nombró Hijo Predilecto de la ciudad.

⁵Emilio Santacana, *Antiguo y Moderno Algeciras*, Algeciras, 1901, pp. 264-265. El terreno fue adquirido realmente a Vicente Bálsamo propietario a la sazón del lugar elegido para la creación del Paseo (APAA, sesión de 28/12/1839, referenciada por Ana María Aranda y Francisco Quíles, op. cit., p. 278, nota 263).

⁶Manuel Pérez-Petinto y Costa (Algeciras, 1871-1953). Licenciado en Derecho, secretario del Ayuntamiento de Algeciras desde el 11 de diciembre de 1908 hasta el 18 abril de 1931, en que solicitó su jubilación por impedimento físico, a su esfuerzo se debe la creación de la Biblioteca Municipal en 1925. En 1948 fue nombrado Cronista Oficial, cargo que ocupó hasta su muerte en 1953.

⁷Manuel Pérez-Petinto, *Historia de Algeciras*, Algeciras, IECG, Edición anotada, 2004, p. 207. Como Santacana, al que sigue, afirma sin fundamento que el indemnizado fue Agustín Bálsamo. Ver nota 5.

⁸Cristóbal Delgado Gómez (Algeciras, 1926-2006). Cronista oficial de la ciudad desde el año 1962, director de la Biblioteca Municipal desde 1963 e Hijo Predilecto del municipio desde 1986. Autor prolífico, entre sus obras publicadas, dedicadas a temas algecireños, destacan *Algeciras en Blanco y Negro*, *Algeciras: Feria Real*, *Carnavales de Ayer* o *Cosas de Algeciras* pero sobre todas *Algeciras, la ciudad de la Bella Bahía*.

Corría el año 1832, no tenía entonces Algeciras ningún lugar de esparcimiento, a excepción de la “Alameda”, que luego fue calle. Así que el Ayuntamiento pensó en hacer un paseo público en la parte alta, iniciativa que fue secundada con gran entusiasmo por el general Canterac [...] quien dispuso que por la Comandancia de Ingenieros se levantara los planos y se llevara a efecto el trazado necesario. Los terrenos se adquirieron a D. Agustín Bálsamo por una modesta suma.⁹

En su libro *Historia Urbana de Algeciras*, publicado en 1999, Ana Aranda y Fernando Quiles coinciden con Santacana en el año de creación del Paseo y en la contribución del cuerpo de ingenieros al diseño del recinto, aunque señalan con mayor precisión su ubicación, situándolo al norte de una nueva alameda plantada algunos años antes en el llano del Calvario,¹⁰ y aclaran el procedimiento de adquisición de los terrenos, expropiados al titular convenientemente indemnizado.

El Ayuntamiento procedió a la adquisición del solar mediante la expropiación puesto que su dueño no estaba dispuesto a transferirla; cuando el Ayuntamiento pretende indemnizarle con 3080 reales conseguidos por la cesión de las parcelas a sus nuevos propietarios, Bálsamo los rechaza en un primer impulso. Sin embargo, acaba considerando su postura y exigiendo la entrega [...]. Ante esta nueva actitud del terrateniente, el Consistorio decide hacerle entrega del dinero.¹¹

Finalmente, Juan Ignacio de Vicente, en su trabajo sobre el siglo XIX, incluido en la *Historia de Algeciras* publicada en el año 2001 por la Diputación Provincial de Cádiz, atribuye el origen de la formación del Paseo de Cristina a la ocupación de porciones de tierra del cortijo del Calvario por algunos vecinos.

“[La expansión de la ciudad] comenzó por el norte hacia 1833 con la ocupación de porciones de tierra del cortijo del Calvario, en las que algunos vecinos, primero, por su cuenta, y, más tarde, por señalamiento del Cabildo, formaron sembrados y jardines a los que llamaron paseo de Cristina”.¹²

De todo lo dicho cabe concluir que el Ayuntamiento de Algeciras, en los primeros años de la década de los treinta del siglo XIX, posiblemente entre 1833 y 1834, acordó y puso en marcha la creación del Paseo de Cristina, al norte de la ciudad, más allá de la nueva Alameda plantada algunos años antes entre el cuartel de infantería situado al final de la calle del Convento y el final de la calle Ancha, en terrenos del Cortijo del Calvario, propiedad de Vicente Bálsamo, en los cuales algunos vecinos habían sembrado y plantado jardines sin consentimiento de su legítimo propietario. La decisión resolvió el conflicto surgido por la usurpación del suelo, contribuyó a la mejora y el ornato de los alrededores de la ciudad y proporcionó a los algecireños un lugar de esparcimiento, ocio y relación, singular y novedoso. El trazado, acorde con el “concepto francés de organización en parterres y calles”,¹³ y su diseño y los planos fueron obra de miembros del cuerpo de ingenieros militares, cumpliendo órdenes del general Canterac, valedor y colaborador imprescindible para el buen éxito de la actuación.

Hay no obstante que añadir que, en lo hasta hoy publicado, no consta el alcance de la participación del general Canterac, ni la identidad del autor del proyecto, ni la procedencia de los recursos económicos empleados para su ejecución. No son todas las

⁹ Cristóbal Delgado, *Cosas de Algeciras*, Algeciras, El Libro Técnico, 1989, p.120. Como Santacana y Pérez-Petinto, también afirma sin fundamento que el indemnizado fue Agustín Bálsamo. Ver nota 5.

¹⁰ Ana María Aranda Bernal y Francisco Quiles García, *Historia Urbana de Algeciras*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1999, pp.97-98.

¹¹ *Ibidem*, p.98.

¹² Mario L. Ocaña Torres y otros, *Historia de Algeciras*, Cádiz, Diputación Provincial, 2001, Tomo II, p.119.

¹³ Ana María Aranda y Francisco Quiles, *op. cit.*, p.98.

cuestiones que puedan quedar pendientes relacionadas con el origen del Paseo de Cristina pero sí son algunas de las que tienen su respuesta en la noticia publicada en la Gaceta de Madrid el día 20 de julio del año 1833:¹⁴

Las inmediaciones, áridas antes y desagradables de Algeciras, se han convertido ya en dos hermosos paseos de árboles, merced al zelo [sic] y actividad del Excmo. Sr. D. Josef Canterac, comandante general del campo de Gibraltar, auxiliado por el ministerio del Fomento general del Reino. Faltan solo para concluir la obra la fuente, obeliscos, asientos y la conducción de abundantes aguas; en cuyos trabajos se está empleando el producto de una suscripción voluntaria, cuyo primer nombre es el del señor Canterac.

El primero de estos paseos es notable por su bellísima posición; el segundo por su graciosa idea, debida a D. Mariano Carrillo,¹⁵ coronel de ingenieros. Las divisiones que forman sus calles se han dividido en propiedades particulares, sujetas á ciertas reglas con el fin de excitar la emulación de los poseedores, y se van convirtiendo en jardines deliciosos. S. M. se ha dignado manifestar al Sr. Canterac su Real satisfacción por esta obra, y honrar con sus elogios el plan y la ejecución de ella.

EL DESARROLLO

Finalizados los trabajos de acondicionamiento, el Ayuntamiento mantuvo la propiedad de las calles y procedió, a partir de julio de 1836, a la adjudicación de las parcelas resultantes que “fueron cedidas a los vecinos que las solicitaron [...] con la expresa condición de que únicamente habían de servir para jardines y no para ningún otro objeto”.¹⁶ El consistorio puso especial empeño en la atención y el cuidado del viario interior del Paseo en el que plantó árboles de alameda e instaló el equipamiento necesario para proporcionar a todos los vecinos el recreo, el solaz y el sosiego pretendidos con su creación, asignando para ello el personal y los recursos económicos necesarios. Asimismo, para el mejor control del destino dado a las parcelas, en agosto de 1839 el municipio “decidió [...] ampliar las competencias de la comisión de solares para que interviniese en todo lo relativo al ornato público”¹⁷, encareciéndole especialmente la necesidad de proponer medidas de conservación y fomento del Paseo. Con toda seguridad, uno de los primeros trabajos de la Comisión de Solares y Ornato debió ser la elaboración de las normas reguladoras del uso del suelo concedido, de obligado cumplimiento para la vigencia de la concesión otorgada, que los responsables municipales aplicaron con celo, al menos durante los primeros años de existencia del Paseo: En el otoño de 1840 el pleno acordó declarar “nula e ineficaz” la concesión realizada al titular del jardín número 1, el cual no lo plantó como debía, ni lo cercó, ni protegió convenientemente el pozo en él existente. En la misma sesión se tomó igual acuerdo en relación con la concesión del jardín número 2.¹⁸

Cercadas convenientemente las parcelas y adecuadamente cultivados los jardines, plantada la arboleda y dispuestos los bancos bordeando las calles, instaladas cinco farolas de reverbero en la calle central, a finales de la década de los cuarenta el Paseo se había convertido en el lugar de encuentro y reunión preferido por los algecireños, sobre todo en los meses estivales. La

¹⁴ Gaceta de Madrid, núm. 88, de 20 de julio de 1833, p. 317.

¹⁵ Mariano Carrillo de Albornoz y Archer (Antequera de Nueva España, 1784-La Habana, 1860). Ingresó en el Cuerpo de Ingenieros en 1803. Tomó parte en la Guerra de la Independencia hasta 1811 en que fue nombrado profesor de la Academia de Ingenieros, primero en Cádiz (como Academia provisional) y al terminar la guerra, en 1815 a Alcalá. Durante estos años escribió textos para la enseñanza, entre ellos un tratado de Estrategia y otro de Topografía. Tomó parte en la Campaña de Yucatán de 1817 a 1821. Fue Subinspector de Ingenieros en la Isla de Cuba, en donde desarrolló una intensísima labor dirigiendo las obras de urbanización que transformaron la capital de la isla. Académico de Número de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando, y de la de Ciencias, falleció en la Habana con el grado de Mariscal de Campo.

¹⁶ Emilio Santacana, op. cit., pp. 264-265.

¹⁷ Mario L. Ocaña y otros, op. cit., Tomo II, p.132.

¹⁸ Actas de Pleno del Ayuntamiento de Algeciras (APAA), sesión de 17/10/1840, referenciada por Ana María Aranda y Francisco Quiles, op. cit., p. 278, nota 267.

concurriencia pública se hizo más nutrida a partir de 1850, año en que la ciudad celebró por primera vez su Feria¹⁹ durante la cual se destinó a paseo ferial “la zona baja del “Calvario” inmediatamente delante del cuartel de Infantería”²⁰ entre el Paseo de Cristina, al norte, y el caserío, al sur, espacio que también acogió “las instalaciones del ayuntamiento, casino, cafés y comidas, [construidas] de helechos, juncias y brezos”²¹.

La construcción de la plaza de toros – por dos veces: una, la proyectada en 1851, que funcionó hasta 1862; la segunda, la Perseverancia, inaugurada en 1866 – en la parte más alta del Calvario, los trabajos de preparación del nuevo paseo de la feria, entre el Paseo de Cristina y la plaza de toros, y los de la escalinata de acceso a la plaza de toros desde el nuevo paseo, finalizados en 1869, acrecentaron el interés de los algecireños acomodados por disponer de un jardín en el Paseo. A finales de 1854, a instancia de Ambrosio Grimaldi²², nombrado meses antes director encargado de las mejoras del Paseo de Cristina²³, el pleno acordó conceder a Francisca Álvarez de Blanco “las dos pañoletas [...] que sirven de planteles o semilleros para unir las y hacer con ellas un solo cuadro o jardín como lo están las de las otras esquinas”²⁴ del Paseo que, a la sazón, a comienzos del Bienio Progresista, ya no era oficialmente el Paseo de Cristina sino, por breve tiempo, Paseo de la Libertad; en 1861, Diego Peña solicitó al pleno la concesión de “un cuadro de jardín [...] que se encuentra abandonado, sin cercado ni plantas,”²⁵ en el que volvía a llamarse Paseo de Cristina²⁶.

EL DESCUIDO

La importancia creciente de la feria anual de ganados y de los festejos programados con ocasión de la misma, las perspectivas de negocio que significaban la abundante presencia de forasteros y la necesidad de satisfacer sus demandas de diversión y sustento hizo que los promotores de cafés, casas de comida, lugares de recreo y jolgorio, y otras instalaciones feriales sustituyeran los chozos de helechos, juncos y brezos por construcciones de mampostería o madera, más sólidas, desmontables en algunos casos, permanentes en otros, que prolongaron su actividad más allá de los días feriados. Agotado el suelo disponible, los jardines del Paseo de Cristina, en particular los inmediatos al Paseo del Calvario y al nuevo Paseo de la Feria, se convirtieron en el objetivo prioritario de la presión urbanizadora. Algunos propietarios comenzaron a transformar lo que, hasta el momento, sólo habían sido casetas para herramientas y enseres de jardinería en construcciones más amplias destinadas a usos más lucrativos, vulnerando con ello la condición expresa establecida en el documento de concesión ante la pasividad de los responsables municipales, cuando no con su aprobación. En 1882 el gobierno municipal dio autorización a Fermín Muñoz para levantar, en el jardín situado en la esquina suroeste del Paseo, un teatro de madera que, en su fachada, se definió

¹⁹ “Por Real Orden de 28 de febrero de 1850, se concedió al Ayuntamiento licencia para celebrar en los días 1, 2 y 3 de junio una feria y mercado de ganados...” (Manuel Pérez-Petinto y Costa, op. cit., p.167).

²⁰ Cristóbal Delgado Gómez, *Algeciras: Feria Real*, Algeciras, Tip. Mazuelos, 1989, p.47.

²¹ Manuel Pérez-Petinto, op. cit., p.167.

²² Ambrosio Grimaldi y Guitard (Los Barrios, 1798 - Cádiz, 1872). Gran retratista, se dedicó fundamentalmente a la enseñanza del dibujo, siendo profesor de varios colegios y del instituto de segunda enseñanza de Algeciras en 1853. Escribió un tratado de arte que fue utilizado por varias academias y el libro *Roma artística y literaria*. En 1850 fundó y dirigió el periódico algecireño *El Iris*, y publicó también el libro *Algeciras, su pasado, su presente y su porvenir*.

²³ Mario L. Ocaña y otros, op. cit., Tomo II, p.133.

²⁴ APAA, sesión de 4/11/1854, referenciada por Ana María Aranda y Francisco Quíles, op. cit., p.278, nota 268.

²⁵ Ana María Aranda y Francisco Quíles, op. cit., p.278, nota 268.

²⁶ El Paseo volvió a ser el de la Libertad meses después de la revolución progresista de 1868. Ana María Aranda y Francisco Quílez, op. cit., p.278, nota 262.

como teatro de variedades –calificativo que le valió el nombre con que fue conocido– y que debió ocupar si no toda si una buena parte de la superficie de la parcela, a la vista de la capacidad requerida para la actividad que se pretendía.²⁷ En 1889 se concedió licencia a Bartolomé Vega para ampliar hasta ochenta y cinco metros cuadrados la construcción ya existente en el jardín número 1, situado en la esquina sureste del Paseo, que habían adquirido años antes.

A diferencia de la década anterior, la década de los noventa se caracterizó por la decisión de los responsables municipales de hacer cumplir las condiciones exigidas en la concesión de los jardines para dignificar el Paseo de Cristina y devolverlo a todos los ciudadanos para su solaz y recreo. Cuando, en febrero de 1893²⁸, Emilio Santacana y Mensayas, elegido por primera vez alcalde el mes anterior, presentó al pleno un documento en el que ponía por escrito, a modo de programa, sus ideas para la mejora de la población, puso de manifiesto su objetivo de acabar con “el abandono del hermoso y único Paseo de Cristina y los abusos que se toleran en sus jardines [porque] si no se hace acabará convertido del todo en un miserable barrio de casuchas”, añadiendo que “para solucionarlo el único remedio debe ser radical: [los jardines] deben volver a poder del municipio”. Propuso además a la corporación prolongar el Paseo de la Feria “abriendo una calle desde la escalinata hasta el nuevo paseo del Cuartel”²⁹, a través de “los jardines actuales, aunque se pierdan buenos y hermosos árboles,” ampliando a cambio el Paseo de Cristina “hasta el límite del Mirador³⁰, ganando con eso mucho más de lo que se le quita por el frente para paseo del ferial”.

En la misma línea que Emilio Santacana, su hermano José, designado alcalde en febrero de 1894, reiteraba su decisión de poner fin a los abusos en los jardines del Paseo de Cristina y daba cuenta al pleno de que había sancionado a Bartolomé Vega por construir sin licencia en el jardín de su propiedad y proponía a los asistentes expropiar, por razones de utilidad pública, todos los jardines, a medida que los fondos municipales lo permitiesen.³¹ En septiembre del mismo año, el pleno conocía de boca de su alcalde que el municipio, de conformidad con lo acordado, había recuperado la propiedad de siete jardines y aprobaba la propuesta de “cerrar, cuando se pueda, el Paseo de Cristina, aprovechando los bardos exteriores de los jardines”.³² En años sucesivos continuaron las mejoras del Paseo y sus inmediateces que culminaron con la pavimentación con zahorra de sus calles interiores y de la calle del Calvario.³³ Al acabar el siglo XIX la partida presupuestaria destinada al cuidado y la vigilancia del Paseo de Cristina suponía más del diez por ciento del total de los gastos previstos para la prestación de todos los servicios públicos esenciales.³⁴

²⁷ En modo alguno suficiente para ofertar las 1.300 localidades atribuidas al teatro (Mario L. Ocaña y otros, op. cit., Tomo II, p.270) número debido probablemente a una errata de impresión. Piénsese que el Teatro Falla de Cádiz tiene un aforo de 1.214 asientos y el Teatro Cervantes de Málaga 1.104.

²⁸ APAA, sesión de 24/2/1893.

²⁹ El que Santacana llama “nuevo paseo del Cuartel” era el paseo arbolado que separaba el Paseo de Cristina y las instalaciones militares, desde el cuartel de infantería al fuerte de Santiago. (Hoy, calle Capitán Ontañón).

³⁰ Nombre de una huerta situada al sur del fuerte de Santiago, entre el camino del cementerio (actualmente calle Fray Tomás del Valle) al oeste y al norte, y el mar a levante. De haberse llevado a cabo, la propuesta de Santacana habría aumentado considerablemente la superficie del Paseo de Cristina.

³¹ Bartolomé Vega y Máximo Fernández, propietarios del jardín nº 1, que daba frente al Paseo del Calvario y al Fuerte de Santiago, en un escrito dirigido al pleno daban detalle de lo edificado: con las obras sancionadas, habían agregado a espaldas de la construcción principal – de 85 m2, autorizada en 1889 – “varios cuartos y dependencias de construcción más ligera” alcanzando un total de 128 m2.

³² APAA, sesión de 21/9/1894.

³³ APAA, sesión de 2/2/1898.

³⁴ APAA, sesión de 26/1/1898.

LA URBANIZACIÓN

Aunque en enero de 1900 el consistorio no dio autorización para construir en uno de los jardines del Paseo la caseta de mampostería que su propietario solicitaba, el impulso regenerador no resistió más allá de los comienzos del nuevo siglo. A mediados de año la tolerancia, la permisividad y vulneración de la legalidad volvieron al pleno cuando la mayoría de sus miembros acordó no respaldar la decisión, ya tomada, de hacer demoler la construcción no autorizada llevada a cabo por José Valdivia en el jardín de su propiedad. Valdivia, que había solicitado licencia para instalar una verja de hierro, abrir una puerta al camino del Mirador y techar con zinc una caseta previamente existente, levantó además una construcción de madera destinada a café y adoquinó buena parte del jardín. La benevolencia de los concejales le permitió conservar lo construido y le autorizó a servir leche y refrescos no alcohólicos pero no dio para tolerar el adoquinado, que Valdivia debió retirar.³⁵

A finales de noviembre de 1902, la instancia de Guillermo Lombard Damonte solicitando licencia para construir un Hotel de Recreo en el jardín número 22 del Paseo supuso una vuelta de tuerca más en la presión de los propietarios de jardines para urbanizar el lugar. En esta ocasión la construcción no era de madera ni era una caseta de mampostería sino un edificio en toda regla. La instancia de Lombard³⁶ fue informada favorablemente por la Comisión de Fuentes y Paseos pero el debate del informe en sesión plenaria – a la que asistieron quince de los dieciocho miembros del pleno – fue agrio e intenso: argumentos a favor del proyecto fueron que “el Paseo de Cristina ganará mucho urbanizando la parte sur del mismo y estará mejor cuidado”, que “es conveniente y beneficioso que se urbanice por la parte de levante y que [hay que alegrarse] de que por el citado sitio se construyan otros hoteles” o que quienes se oponían lo hacían para “contrariar a Lombard por ser extranjero, cuando los extranjeros con sus construcciones han hecho desaparecer los muladares que existían en la población”; las razones esgrimidas en su contra fueron la vulneración de la legalidad, el perjuicio para los intereses generales, la desaparición del único paseo existente para solaz de los vecinos y la imposibilidad de recuperarlo en el futuro por el elevado coste de la indemnización a pagar por la expropiación de construcciones como la propuesta. Sometido a votación, el informe fue aprobado con los votos favorables del alcalde y diez concejales, oponiéndose a su aprobación los cuatro restantes que anunciaron su decisión de recurrir el acuerdo ante el Gobernador Civil.³⁷

La previsible intervención de la primera autoridad provincial y la conveniencia de disponer de cobertura legal para proyectos como el de Lombard hizo que algunos vecinos interesados solicitaran la aprobación de un nuevo Reglamento aduciendo que el vigente, además de que no haber sido aprobado por la superioridad, había sido vulnerado en diversas ocasiones³⁸. En menos de una semana la Comisión de Paseos y Fuentes elaboró un Reglamento que daba vía libre a la urbanización del Paseo, convirtiendo en zona residencial el único espacio ajardinado público existente en la ciudad. El día 26 de diciembre, un mes después de conceder licencia a Lombard, el pleno anulaba, por cinco votos a favor y cuatro en contra, el Reglamento vigente y aprobaba el Reglamento³⁹ propuesto por la Comisión que, entre otras cosas, autorizaba a edificar sólo en los jardines perimetrales – y sólo hoteles de recreo o viviendas similares – en los que se prohibía toda clase de industria. El proyecto de Lombard, no obstante, continuó causando problemas al municipio porque, en marzo siguiente, un oficio del Gobernador Civil daba cuenta al Ayuntamiento de que había anulado la licencia concedida en su día, provocando de nuevo la polémica en el pleno donde nueve de los once concejales presentes votaron a favor de presentar recurso contencioso- administrativo contra la

³⁵ APAA, sesiones de 15/6, 27/7 y 3/8 de 1900.

³⁶ APAA, sesión de 26/11/1902. En su escrito Lombard ofreció también al municipio instalar, a su costa, una tubería de hierro que, partiendo de la cercana fuente del Cuerno, situada al oeste del Paseo, llevase agua a los “jardines propiedad del Ayuntamiento para riego de los mismos” que, en aquellos momentos, eran ocho.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ APAA, sesión de 19/12/1902

³⁹ APAA, sesión de 26/12/1902.

anulación de la licencia.⁴⁰ Año y medio más tarde se repitió la historia. Sucesivamente, Lombard reiteró su petición de licencia; la Comisión competente – a la sazón la de Ornato, Obras y Policía Urbana y no la de Fuentes y Paseos – dio su conformidad por considerar la obra ajustada, ahora sí, al Reglamento; el pleno la aprobó con un solo voto – de diez posibles – en contra; por último, el Gobernador Civil revocó, por segunda vez, el acuerdo de concesión de autorización a Lombard. No consta que el pleno recurriera la decisión de la autoridad superior ni que Lombard insistiera en su deseo de edificar en su parcela,⁴¹ de la que se deshizo con posterioridad.

La aprobación de un reglamento a la medida de los propietarios partidarios de edificar no satisfizo a quienes, de entre ellos, pretendían además aprovechar las oportunidades de negocio que el lugar ofrecía. Con autorización o ante la pasividad de las respectivas corporaciones municipales, como de costumbre, en los edificios levantados en las parcelas perimetrales – que debieron ser sólo jardines, primero, o sólo viviendas, después – se instalaron establecimientos en los que se desarrollaron diferentes actividades destinadas a ofrecer recreo y diversión a los vecinos. Además del Variedades, que venía haciéndolo desde principios de la década de los ochenta del siglo XIX, durante el verano de 1905 ofreció también representaciones teatrales Fernando Reyes “en la prolongación del café que posee en la calle Calvario por la parte del Paseo de Cristina”⁴², oportunamente autorizado por el consistorio. En noviembre de 1906 el pleno dio licencia a Bartolomé Vega para establecer el primer cine de verano del que se tiene referencia: le autorizó a instalar en su jardín un motor de gasolina con el que generar la electricidad necesaria para dotarlo de iluminación y también, y sobre todo, para poner en marcha un cinematógrafo;⁴³ años más tarde José Valdivia anunciaba en la prensa de la época los servicios de la Freiduría Eritaña⁴⁴ instalada en su jardín del Paseo de Cristina, en el que ya se le había autorizado en su día la venta de leche y refrescos no alcohólicos.

La proliferación de establecimientos de ocio consolidó, en la primera década del siglo XX, el papel tradicional del Paseo de Cristina como espacio de encuentro y de relación social, que se acrecentó con las actividades lúdicas promovidas por las instituciones públicas o por particulares y por las mejoras introducidas por el municipio: “la afluencia de ciudadanos a la calle del Calvario las tardes y noches del verano” hizo que, en julio de 1906, el pleno acordase “el riego diario [...] con cargo a los fondos municipales y también poner alumbrado durante las noches en la calle del Calvario y en la calle central del Paseo de Cristina”;⁴⁵ los jueves y domingos, desde julio a septiembre de 1908 actuó “en el Paseo de Cristina [...] la charanga del Batallón de Cazadores de Talavera con extraordinaria concurrencia”;⁴⁶ en más de una ocasión se celebraron en el Paseo fiestas populares, con bailes, rifas y concursos, casi siempre con carácter benéfico.⁴⁷

Finalizada la década, volvió al Pleno la preocupación por la degradación del Paseo, provocada por los abusos cometidos por algunos propietarios de jardines: En diciembre de 1909, varios concejales se opusieron a que se concediera a Francisco Gilabert

⁴⁰ APAA, sesión de 27/3/1903.

⁴¹ APAA, sesiones de 19/8 y 2/9 de 1904, y 17/2/1905

⁴² APAA, sesión de 7/7/1905.

⁴³ APAA, sesión de 30/11/1906.

⁴⁴ *El Cronista* N° 138, 9/6/1915, p.1.

⁴⁵ APAA, sesión de 20/7/1906

⁴⁶ *Las Noticias* Año III, n° 89, 24 de julio de 1908

⁴⁷ *Ibidem*. El periódico anunciaba la celebración de una kermés en el Paseo, dos días después, a 50 céntimos la entrada, para conseguir recursos para el Asilo de Ancianos. Para facilitar la participación de los gibraltareños la compañía de vapores de Algeciras a Gibraltar dispuso un viaje extra a las 12 y media de la noche.

Guerra autorización para “reparar el tejado de la casa de su propiedad en el Paseo de Cristina [porque] la casa de que se trata es un patio de vecindad que debe desalojarse”.⁴⁸ Poco más tarde el consistorio volvió a considerar la conveniencia de recuperar los jardines para la ciudad y, aunque durante algún tiempo continuó autorizando algunas obras, las licencias concedidas incluyeron condiciones que no gravaran el costo de las expropiaciones futuras. Así, en julio de 1912, Luís Dotto, natural y vecino de Gibraltar, propietario del jardín denominado Villa Cecilia, solicitó permiso para instalar “dos kioscos de hierro de 5 metros cuadrados cada uno y colocados a tornillo con el fin de hacerlos desaparecer cuando el ayuntamiento lo estime conveniente”;⁴⁹ en octubre del mismo año, se autorizó a los propietarios del jardín número 1 a cerrar con cristales el rectángulo delimitado por la marquesina instalada en la fachada de su casa a lo largo del frente sur de la parcela, haciendo constar de manera expresa que “estando acordada la expropiación [...] el concesionario renunciará al derecho a exigir indemnización de los gastos que le ocasione la instalación”;⁵⁰ la advertencia, si la hubo, no impidió que, poco tiempo después, Isaac Díaz Blanco edificara una casa de ciento veinte metros cuadrados con dos plantas y sótano – además de un garaje y una casa para el jardinero, con lavadero y azotea – en el jardín situado en la esquina noroeste del Paseo, cuya propiedad había adquirido en 1913⁵¹.

En 1919 el pleno frustró el último intento de edificar en el Paseo de Cristina, de nuevo en el jardín número 22. Ricardo Rodríguez Gamba, propietario de la mitad del jardín desde 1915, pretendió edificar haciendo uso de la licencia concedida a Lombard en 1902 y entabló un recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de anulación de aquella licencia. En marzo de 1919, Rodríguez Gamba presentó un escrito al pleno en el que daba cuenta de su interés en “construir un chalet en el jardín de su propiedad [...] del Paseo de Cristina cuyo derecho le ha sido reconocido por el Tribunal Supremo”.⁵² Un mes después el gobierno municipal denegaba el permiso para obrar, atendiendo el informe conjunto de las comisiones de Policía Urbana y de Fuentes y Paseos en el que “considerando que existe en tramitación un expediente de expropiación de los jardines del Paseo de Cristina [se proponía] la expropiación del jardín del Sr. Rodríguez Gamba”.⁵³ Igual que Lombard años atrás, Rodríguez Gamba recurrió el acuerdo ante el Gobernador Civil, también sin éxito y, como Lombard, acabó deshaciéndose del jardín. Sin embargo, aún había de transcurrir casi una década para que el jardín se expropiase.

LA RECUPERACIÓN

El rescate de los jardines particulares del Paseo de Cristina tuvo lugar definitivamente a finales de la década de los años veinte, propiciado por los cambios producidos en la legislación municipal y en la política económica general a raíz del golpe de Estado del general Primo de Rivera.

⁴⁸ APAA, sesión de 8/12/1909

⁴⁹ Archivo Municipal de Algeciras (AMA), Código 3.01, Obras y Urbanismo, Licencias de Obras, Caja 51, Carpeta 2

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ Registro de la Propiedad nº 1, de Algeciras (RPA). Libro 77, folio 56 y siguientes.

⁵² *Ibidem*. El proyecto incluía no uno sino dos chalets de dos plantas, con una ocupación de suelo de casi 210 m² y una superficie total construida de aproximadamente 420 m².

⁵³ AMA, Código 3.01, Obras y Urbanismo, Licencias de Obras, Caja 51, Carpeta 2. Iniciado en 1912, el expediente de expropiación que se menciona fue remitido al Gobierno Civil en marzo de 1913 sin que en noviembre de 1919, más de seis años y medio después, en palabras del alcalde de Algeciras, no hubiese aún “recaído resolución en el citado expediente que se encuentra en ese Gobierno”.

La entrada en vigor, en marzo de 1924, del denominado Estatuto Municipal permitió a los ayuntamientos “abordar sus obras de ensanche, urbanización y saneamiento sin necesidad de someter sus planes respectivos a informe sucesivo [de otras instancias], en peregrinación interminable de años y años”.⁵⁴ Liberado de la tutela de la administración provincial, haciendo uso de las competencias atribuidas por el nuevo texto legal, el Ayuntamiento de Algeciras aprobó en marzo de 1927, a propuesta del alcalde Joaquín Bianchi Santacana, el proyecto de Ampliación del Paseo de la Feria, aprobación que implicaba la declaración de utilidad pública de las obras y la consiguiente expropiación forzosa conforme a lo establecido en el Estatuto. El proyecto recuperaba la parcela del Paseo de Cristina donde estuvo instalado el Teatro de Variedades, destruido por un incendio en 1913, no para su rehabilitación como jardín sino para ser urbanizada e incluida en el proyecto de remodelación del Paseo de la Feria. El 31 de mayo el pleno, tras rechazar las pretensiones económicas – desmesuradas en opinión de los asistentes – de uno de los tres propietarios del solar, acordó su expropiación, en cuatro mil ciento sesenta y tres pesetas, a razón de cinco pesetas con veinticinco céntimos cada uno de sus setecientos noventa y tres metros cuadrados, según la valoración realizada por el Arquitecto Municipal.⁵⁵ En apenas tres meses, el Ayuntamiento pudo iniciar la ejecución de las obras proyectadas, aunque la escritura de compraventa no se formalizase hasta más de dos años después.

En noviembre de 1928, de conformidad con las directrices de política económica marcadas por el Directorio, el pleno aprobaba “por aclamación y dentro del mayor entusiasmo”⁵⁶ la propuesta del alcalde Laureano Ortega Arquellada, jefe local de Unión Patriótica, de solicitar un empréstito bancario para acometer un amplio plan de obras públicas y de mejora de infraestructuras que incluía, entre otras la reforma del Paseo de Cristina. En enero de 1929 la Comisión Municipal Permanente, considerando que el arreglo del Paseo no podría ser nunca “uniforme y acabado [...] mientras subsistan los jardines de propiedad particular” acordó por unanimidad instruir expediente – uno más, éste definitivo – para su expropiación forzosa,⁵⁷ sin descartar iniciar negociaciones previas con los propietarios para facilitar su adquisición; un mes después el alcalde informaba al pleno de que, cumpliendo el mandato recibido, había comprado los dos jardines situados al final de la calle central del Paseo; a finales de noviembre todos los jardines eran propiedad municipal,⁵⁸ excepto el jardín número 13 cuyo propietario rehusó la oferta realizada por el Ayuntamiento que acordó, en consecuencia, proseguir con el proceso de expropiación en curso⁵⁹.

LAS OBRAS DE REFORMA

La intención de hacer del Paseo de Cristina parque debió estar presente en los responsables del gobierno municipal cuando aprobaron su reforma en enero de 1929 porque sólo cuatro meses después, a finales de abril, el alcalde afirmaba que tanto la

⁵⁴ Estatuto Municipal. Exposición de motivos. Gaceta de Madrid, de 9 de marzo de 1924, nº 69, p. 1220.

⁵⁵ AMA, Código 2.03, Patrimonio. Caja 8, Carpeta Expropiación solar Paseo de Cristina.

⁵⁶ APAA, sesión de 26/11/1928. En su exposición, el Alcalde “después de aducir los argumentos que estima del caso, razonándolos, cataloga las obras de suma necesidad [...] para engrandecer como merece a esta población [...] imprescindibles si se quería que Algeciras se elevara al rango que por [...] la belleza de su suelo es merecedora de ocupar”. Meses después, valorados los proyectos de ejecución el pleno aprobaba la petición de un empréstito de casi cuatro millones de pesetas, más de tres veces el presupuesto anual, que endeudaría a la ciudad durante los siguientes cincuenta años.

⁵⁷ Actas de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Algeciras (ACMP) sesión de 9/1/1929. Desde finales del siglo XIX, eran de propiedad municipal todos los jardines interiores del Paseo (ocho, todos triangulares). Según memoria elevada al Ayuntamiento en 1913 por el alcalde Ricardo Rodríguez Gamba, los jardines municipales eran entonces nueve. Expropiado dos años antes el jardín nº 24, los jardines a recuperar eran catorce, todos perimetrales, en buena parte edificados.

⁵⁸ APAA, sesiones de 9 de febrero, 31 de mayo, 16 y 31 de agosto, 1 de octubre y 18 de noviembre de 1929.

⁵⁹ APAA, sesiones de 31 de agosto y 18 de noviembre de 1929. El propietario, Juan Antonio Bandrés Navarro pidió 30 pesetas por m² de jardín cuando la valoración del arquitecto municipal había sido 3,47 pesetas por m². De acuerdo con lo previsto en el Estatuto Municipal, el consistorio acordó poner a disposición de Bandrés, en la sucursal del Banco de España, la cantidad considerada pertinente y proceder a la ocupación del jardín.

expropiación de los jardines del Paseo como “la construcción del parque que está acordada”⁶⁰ se financiarían con el crédito concedido para la ejecución del plan de mejora de infraestructuras. En paralelo con la recuperación de los jardines, el gobierno municipal acordó las actuaciones necesarias para liberar el resto del suelo afectado por el proyecto⁶¹ que contemplaba la ampliación del espacio público ajardinado;⁶² la remodelación de los jardines y el viario interior⁶³; y el cerramiento perimetral del recinto con una verja de hierro montada sobre fábrica de ladrillos prensados. En el transcurso de las obras, iniciadas en septiembre, la verja prevista fue sustituida – contra lo proyectado y sin la aprobación del pleno – por un muro de mampostería, manteniéndose el diseño primitivo sólo en el lado sur del Parque, a pesar de lo cual la Comisión Municipal Permanente autorizó el pago de más de ochenta y cuatro mil pesetas, casi el cincuenta por ciento del total presupuestado para todo el proyecto, por los trabajos realizados entre octubre de 1929 y enero de 1930.⁶⁴

La crisis institucional provocada por la dimisión del general Primo de Rivera el 18 de enero de 1930, la desaparición del alcalde Laureano Ortega⁶⁵ y la renuncia del resto de los miembros del consistorio condicionaron la actividad municipal y, con ello, el desarrollo de las obras del empréstito. A principios de marzo, en la primera sesión de pleno celebrada por el nuevo ayuntamiento recién constituido,⁶⁶ los asistentes tomaron el acuerdo unánime de pedir responsabilidades al depuesto gobierno municipal, por su nefasta gestión, y al contratista, por las manifiestas deficiencias en la ejecución de las obras, condenando con especial énfasis el “destrozo de nuestro antiguo Paseo de Cristina con su hermosa y admirada arboleda”, calificado como “un acto impropio de la cultura de un pueblo”.⁶⁷ Un mes después, nombrado alcalde de Real Orden el vecino Emilio Morilla Salinas, el consistorio, pese a lo acordado, negoció con el banco acreedor y con el contratista la supresión de alguno de los proyectos y la limitación del alcance de otros para reducir la cuantía de la deuda.⁶⁸ Aunque el acuerdo alcanzado permitió reanudar las

⁶⁰ APAA, sesión de 25/4/1929. Un mes más tarde, el pleno aprobó el presupuesto extraordinario para el plan de obras que incluía una partida de 193.601 pesetas para “construcción bien de Escuelas Nacionales, bien de Instituto Local Elemental, o bien de jardines y Parque” (APAA, sesión de 21/5/1929). En los mismos términos, tras el pertinente concurso, las obras fueron adjudicadas a Eladio Goizueta (APAA, sesión de 26/7/1929). De las tres alternativas planteadas el gobierno municipal eligió finalmente la construcción del Parque.

⁶¹ En agosto, el pleno ordenó la retirada de un kiosco situado en la Avenida Canalejas, frente al café Piñero, “por constituir un estorbo para la ampliación y cierre de los jardines del Paseo de Cristina” (APAA, sesión de 16/8/1929); en octubre, acordó demoler los edificios existentes en el jardín nº 1 (ACMP, sesión de 16/10/1929).

⁶² Al primitivo Paseo se añadieron la parcela existente en su lindero norte, que había venido usándose como vivero municipal y la de la parcela resultante de la alineación de su lindero sur con la avenida de Canalejas. La superficie final del recinto fue de 24.724 m²: 22.580 m², correspondientes al Paseo de Cristina; 440 m² de la parcela del vivero y 1.704 m² de la nueva alineación de la Avenida de Canalejas (RPA, libro 109, folios 240-241, y libro 113, folio 10)

⁶³ Se mantuvo el trazado del viario descrito en la nota 3 pero se enancharon aún más las dos calles centrales que, en su confluencia, conformaron una gran glorieta central, delimitada por bancos curvos, revestidos de losetas de cerámica; los extensos jardines cercados dieron paso a pequeños parterres ajardinados de diseño geométrico diverso, diáfanos, enmarcados por bordillos de azulejo.

⁶⁴ ACMP, sesiones de 9/10, 27/11 y 12/12/1929 y 22/1/1930. La cantidad total invertida finalmente en el proyecto superó las 245.000 pesetas, de las cuales 115.000 se pagaron al contratista por las obras de la Verja y 106.000 a los propietarios de los jardines; casi 25.000 correspondieron a los trabajos de acondicionamiento y acabado realizados por la brigada municipal de obras.

⁶⁵ ACMP sesión de 22/1/1930. El alcalde – conocedor, sin duda, de la profunda crisis del Gobierno de Primo de Rivera y del inmediato final de la Dictadura – manifestó “que tenía necesidad de [...] trasladarse a Madrid al objeto de solventar asuntos de gran interés para la población [...] solicitando por ello se le concediese la necesaria licencia quedando en comunicar el día que comienza a disfrutarla”.

⁶⁶ Organizado provisionalmente, de conformidad con el Real Decreto de 15/1/1930, los concejales fueron seleccionados, la mitad de entre los ex-concejales más votados en las elecciones habidas desde 1917 y la otra mitad de entre los mayores contribuyentes, eligiéndose alcalde interino al miembro de mayor edad.

⁶⁷ APAA sesión de 3/3/1930. El empréstito fue calificado de “ruinoso”, firmado “a espaldas del pueblo”, “de resultado gravísimo para la población”; buena parte de las obras fueron consideradas como innecesarias y su ejecución deficiente o sin respetar las condiciones de proyecto

⁶⁸ ACMP, sesión de 7/5/1930. Se convino suprimir el proyecto de lavadero público, aún no iniciado, y reducir el número de calles incluidas en los de alcantarillado y pavimentación.

obras del empréstito, durante algunos meses sólo realizaron trabajos en el Paseo de Cristina empleados del municipio hasta que, en otoño, volvieron a la tarea los obreros de la contrata. A finales de febrero de 1931 la Comisión Municipal Permanente aprobó el pago de la última certificación presentada por el arquitecto responsable del proyecto.⁶⁹

EL PARQUE DEL CAPITÁN GARCÍA HERNÁNDEZ

En la tarde del 14 de abril, conocidos los resultados de las elecciones municipales celebradas el día 12, se constituyeron en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los componentes del comité ejecutivo del partido Alianza Republicana y “en virtud de haber sido proclamada la República Española” asumieron “las funciones propias del Ayuntamiento” y acordaron “1º) Destitución del Ayuntamiento actual; [...] 3º) vista la instancia suscrita por numerosos vecinos y estando todos conformes [...] sustituir el nombre de Paseo de María Cristina por el de Capitán García Hernández”. En la sesión celebrada el día 22 por el ayuntamiento legalmente constituido, se aprobó incluir el acta de la reunión del comité ejecutivo de Alianza Republicana en el Libro de Actas de Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento y ratificar todos sus acuerdos. Días antes el Ayuntamiento, considerando ilegales y carentes de validez todos los contratos y operaciones del empréstito para la ejecución de las obras municipales, aprobó por unanimidad suspender todas las que se venían ejecutando con anterioridad a la proclamación de la República. Para entonces el parque, finalizado, presentaba el trazado, el aire y la estampa que habría de conservar hasta nuestros días; recuperaba, tras más de año y medio en obras, su papel de lugar de encuentro, solaz y sosiego y servía, como de costumbre, de escenario para la celebración de festejos populares de carácter benéfico⁷⁰. El conflicto entre el gobierno municipal y el contratista de las obras demoró la recepción definitiva hasta finales de 1934, aceptando entonces el consistorio que la obra de la Verja del Parque estaba “terminada en las debidas condiciones y completa en cuanto a puertas y demás elementos accesorios [...] pasando por tanto a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento”.⁷¹

EL PARQUE DE MARÍA CRISTINA

En la sesión de pleno celebrada el 25 de agosto de 1936, consolidada en Algeciras la sublevación militar contra la República, los miembros de la Comisión Gestora Municipal⁷², cumpliendo el rito obligado tras un cambio de régimen, acordaron devolver al Parque de García Hernández el nombre de Paseo de Cristina, pese a que ya, para el pueblo, no era Paseo sino Parque.

Finalizada la Guerra Civil, conscientes de la importancia del Parque como espacio público único de convivencia y relación, los responsables municipales iniciaron las tareas de reparación de los daños sufridos durante la contienda; en junio de 1942 autorizaron la instalación de un bar; durante el verano de 1946, patrocinaron la celebración de verbenas en el recinto;⁷³ en abril

⁶⁹ ACMP, sesión de 25/2/1931. En la misma sesión, se incluyeron, entre las transferencias de crédito aprobadas, en el capítulo de Parque y Jardines, varias partidas para equipamiento del personal, para adquisición de plantas y semillas y para mantenimiento general por valor de 35.000 pesetas. Asimismo, en la sesión de 5/2/1931 la Comisión Permanente acordó contratar, con carácter interino, un jardinero mayor con un sueldo anual de 2.800 pesetas.

⁷⁰ APAA, sesión de 23/9/1931. Se concede un voto de confianza al alcalde para que resuelva las peticiones de celebración en el Parque García Hernández de una verbena para la recaudación de fondos con destino a la Vejez del Marino.

⁷¹ APAA, sesión de 1/11/1934.

⁷² Órgano de gobierno local designado por las autoridades militares, tras el triunfo del golpe de estado en la ciudad, para sustituir al ayuntamiento legalmente constituido “en todo lo referente a administración municipal y asuntos políticos y sociales”. APAA, sesión de 10/8/1936.

⁷³ ACMP Sesiones de 3 y 30/12/1939, 8/6/1942 y 1/6/1946. Durante el mes de julio de 1946 se organizaron dos verbenas, una el sábado día 6 y otra el día 18, para destinar lo recaudado – a 3 pesetas la entrada de hombre y a 1 peseta la de mujer – a los programas de Protección a la Mujer y de Protección de Menores.

de 1947 embellecieron sus paseos y jardines con motivo de la visita del embajador de Argentina en España; en noviembre de ese mismo año aprobaron la construcción en una de sus calles del pedestal destinado a recibir el busto del benemérito hijo de Algeciras, D. Buenaventura Morón.⁷⁴

En la década de los años cuarenta el gobierno de la ciudad tomó también otras decisiones de suma trascendencia para el futuro del Parque. En efecto, a finales de 1945 la Comisión Gestora Municipal consideró necesario resolver el problema creado por la falta de suelo urbanizado suficiente para satisfacer la demanda que el extraordinario incremento de la población de la ciudad exigía. En abril de 1946 el pleno daba el visto bueno al proyecto básico de parcelación de los terrenos del Cortijo el Calvario, situados al norte del casco histórico, que proponía en esencia el trazado de “una avenida de treinta metros de anchura hasta el Arroyo de Los Ladrillos desde el frente de la calle Regino Martínez y siguiendo la dirección del eje de esta calle”, urbanizando el suelo al oeste de la avenida y destinando a parque el suelo al este.⁷⁵ A finales de noviembre del año siguiente, aprobado el proyecto, la Comisión Gestora Municipal encomendó a uno de sus miembros la tarea de dirigir, en la forma que estimase conveniente, las obras necesarias para la ampliación del Parque de María Cristina.⁷⁶ No tuvo el gestor oportunidad alguna de cumplir la encomienda: un mes después el Gobernador Civil de la provincia aceptó su “dimisión”, junto a las del alcalde y el resto de los gestores, y procedió al nombramiento de los vecinos que venían a sustituirles.⁷⁷ El nuevo gobierno municipal no sólo abandonó el proyecto de ampliación sino que, en febrero de 1948, inició la instrucción del expediente de aprobación de lo que se llamó nueva alineación del Parque de María Cristina⁷⁸, que no fue tal sino alienación, enajenación injustificable de más del veinte por ciento de la superficie del parque, que el consistorio vendió como sobrante de parcela a instituciones y particulares.⁷⁹

Mutilado, siendo ya el que sería hasta finales de siglo, el Parque se convirtió durante décadas en sede exclusiva para la celebración de todos los acontecimientos festivos, culturales y sociales al aire libre, organizados por el propio consistorio y también, en ocasiones, por las sociedades recreativas existentes en la ciudad. Recordemos, a modo de ejemplo, los Juegos Florales con motivo del centenario de la Feria; las veladas anuales en honor de la Virgen de la Palma, en la década de los cincuenta; el homenaje popular al Regimiento de Extremadura nº 15 a su regreso de la guerra de Ifni; o las actuaciones memorables de las grandes compañías nacionales de teatro, de ballet o de zarzuela, incluidas en los programas de los Festivales de España, en los años sesenta. En paralelo, se hicieron en el recinto reformas y modificaciones, acordes con los cambios de los tiempos o con las veleidades de algunos gobernantes: durante unos años hubo un remedo de zoológico, en el que convivieron patos, algunos monos y un ciervo; se pavimentaron, para reponer el albero años más tarde, todas las calles y glorietas; se eliminó la esbelta farola central de la calle principal; se acondicionó la zona norte como espacio de juegos y esparcimiento para niños.

De nuevo, cincuenta años después –en tiempos de bonanza económica, no en los difíciles años de la posguerra– el gobierno municipal –en esta ocasión elegido democráticamente, no impuesto– no sólo desaprovechó la última oportunidad de

⁷⁴ APAA, sesión de 26/11/47. El busto, y su plinto, fueron realizados por el escultor algecireño José Román Corzanego y su precio – 20.800 pesetas más 200 pesetas de una maqueta – satisfecho por suscripción popular.

⁷⁵ APAA, sesión de 6/4/1946. De acuerdo con la propuesta, que recordaba la de Emilio Santacana, el límite norte del parque se encontraría en las proximidades de la actual barriada Sierras de España.

⁷⁶ APAA, sesión de 26/11/1947

⁷⁷ APAA, sesión de 23/12/1947.

⁷⁸ Motivada por el derrumbe de su muro oeste, según recordaba el propio alcalde. APAA, sesión de 31/5/1951

⁷⁹ APAA, sesión de 31/5/1951. De la superficie total del parque, 24.724 m², se segregaron 5.385 m². De ellos se vendieron: en agosto de 1950, 207 m² a la Delegación Nacional de Sindicatos y 1692 m² al Patronato de Casas Militares, y en abril de 1967, 438 m² a la Compañía Telefónica; en octubre de 1951 se devolvieron al parque 320 m² y en febrero de 1952 se cedieron gratis 281 m² al Estado para la construcción de una nueva comisaría de policía. El resto se vendió, en parcelas de diversos tamaños, a particulares.

engrandecer, en el más amplio sentido de la palabra, el Parque de María Cristina añadiéndole los terrenos de las instalaciones militares cercanas, recuperadas para la ciudad, sino que consumó una nueva agresión: para resolver un pretendido problema de tráfico, provocado por la incorporación del suelo de los cuarteles al mercado de la especulación inmobiliaria, el consistorio autorizó, en noviembre de 1997, la segregación de más de quinientos metros cuadrados de la esquina sureste del Parque para agregarlos al sistema viario de la ciudad.

En el año 2004, ciento setenta años después de la creación del Paseo de Cristina, la Consejería de Cultura, considerando la importancia histórica y el interés cultural del Parque de María Cristina lo incluyó⁸⁰, junto con otros Jardines de la provincia de Cádiz, en el Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz para proteger su integridad y garantizar su conservación.

CONCLUSIÓN

El crecimiento desmesurado de la población, la expansión irrefrenable de la ciudad, el progreso social, científico y técnico de nuestra sociedad a partir de los años cincuenta del pasado siglo, especialmente espectacular en los últimos veinte años, han provocado cambios radicales en las costumbres y propiciado la aparición de nuevos ámbitos de relación. Han cambiado también, por ello, la percepción que tenemos del Parque y las prestaciones que el Parque nos ofrece. Hoy el Parque no es ya el lugar de ocio, encuentro y relación que fue – reemplazado por los grandes centros comerciales de la periferia – ni casi se celebran en su rotonda festejos populares – sólo acoge regularmente la coronación de las reinas de la Feria – aunque todavía ofrece juegos, recreo y diversión a los niños. A los demás el Parque, memoria viva de nuestro pasado, se nos brinda como un espacio ameno, placentero y recatado que nos permite disfrutar del sosiego, la quietud y la calma de que nos han privado el bullicio, el ajetreo y la urgencia de estos tiempos que nos ha tocado vivir.

BIBLIOGRAFÍA

- ARANDA BERNAL, Ana María y Francisco Quíles García, *Historia Urbana de Algeciras*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1999.
- DELGADO GÓMEZ, Cristóbal: *Cosas de Algeciras*, Algeciras, El Libro Técnico, 1989.
- DELGADO GÓMEZ, Cristóbal: *Algeciras: Feria Real*, Algeciras, Tip. Mazuelos, 1989
- MADOZ IBÁÑEZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845
- OCAÑA TORRES, Mario L. y otros, *Historia de Algeciras*, Cádiz, Diputación Provincial, 2001, Tomo II
- PÉREZ-PETINTO Y COSTA, Manuel: *Historia de Algeciras*, Algeciras, IECG, Edición anotada, 2004.
- SANTACANA Y MENSAYAS, Emilio: *Antiguo y Moderno Algeciras*, Algeciras, 1901.

⁸⁰ Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) nº 55, página 6981, de fecha 19/3/2004.